Expediente: **1263/24-D2**
Carátula: **VICTORIO EDGARDO FRANCO JOSE C/ RUIZ FRANCISCO BORJA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RUIZ, Francisco Borja-DEMANDADO
24374561096 - FRANCO BISDORFF, NADIA YANINA-POR DERECHO PROPIO
20291836098 - VICTORIO, Edgardo Franco Jose-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1263/24-D2

H105015569666

JUICIO: "VICTORIO EDGARDO FRANCO JOSE c/ RUIZ FRANCISCO BORJA s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1263/24-D2.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

I. Atento a lo proveído en el principal respecto al apercibimiento del art. 22 del CPL, dispongo dejar sin efecto la audiencia fijada para le día **18/03/2025** en el presente cuaderno de pruebas.

II. A los fines de la producción del presente medio probatorio, en uso de las facultades que me confiere el artículo 79 del CPL, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para **el día 09/04/2025 a las 10:00** para que tenga lugar el examen de el siguiente testigo:

Guadalupe Ledesma, DNI 18.894.652 con domicilio en calle Lavalle N° 654 de esta ciudad.

La audiencia se celebrará de manera remota, a través de la plataforma ZOOM. La testigo deberá conectarse el día y hora fijada; deberá permanecer sola, en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio para su conexión. Tendrá que acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su DNI.-

Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sea necesario, ello a los fines de la comprobar el cumplimiento de lo requerido precedentemente.

Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos, o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial.

Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 837 7592 4987. Enlace la incitación: https://us02web.zoom.us/j/83775924987.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

III. A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y por razones de economía procesal dispongo notificar a los testigos mediante el Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°

1, a los números de celulares denunciados.

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.